

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 827

8 de agosto de 2018

Presentado por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referido a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre el estado físico, administrativo y financiero en que se encuentra el Museo de la Farmacia Puertorriqueña del Viejo San Juan las razones para su alegado cierre, las alternativas auscultadas para evitarlo y el cuidado requerido para el mobiliario y artefactos históricos allí ubicados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Puerto Rico tiene un gran legado de los sitios históricos y prehistóricos, estructuras, zonas y distritos. El Instituto de Cultura Puertorriqueña tiene la responsabilidad de conservar los recursos culturales pertenecientes al patrimonio histórico construido en Puerto Rico. Estas edificaciones constituyen un elemento relevante del patrimonio de una sociedad. Asimismo, la Sección 19 del Artículo VI de nuestra Constitución impone el deber de conservar y mantener los edificios y lugares de valor histórico o artístico. Puerto Rico cuenta con un Museo de la Farmacia Puertorriqueña localizado en el Viejo San Juan.

El establecimiento del Museo de la Farmacia Puertorriqueña respondió al reconocimiento del Instituto de Cultura Puertorriqueña de la aportación del boticario y de la botica al desarrollo de la vida en comunidad y al enriquecimiento de la actividad cívico-cultural. Estos espacios propiciaron actividades que aglutinaron a los

intelectuales y ciudadanos distinguidos de la época que ayudaron a forjar la conciencia puertorriqueña.

En su origen, el Museo de la Farmacia Puertorriqueña , estuvo ubicado en la Casa de los Contrafuertes en la Plaza San José hasta el 2002 cuando fue relocalizado a la calle Fortaleza en el Viejo San Juan y donde continuo recibiendo visitas de distintos grupos del sector público y privado, así también visitantes internacionales. También sirvió de escenario para diversas actividades interés social y cultural. Desde el 1969, el Colegio de Farmacéuticos de Puerto Rico adquirió las colecciones y mobiliarios del referido museo colocándolos bajo la custodia del Instituto de Cultura Puertorriqueña. Posteriormente, en el 2004 se creó el Patronato de la Farmacia Puertorriqueña para canalizar el apoyo al Museo de la Farmacia Puertorriqueña mediante aportaciones económicas y el depósito de piezas y documentos alusivos al Siglo XIX conocida como la Época de Oro de la Farmacia en Puerto Rico.

En consecuencia, el Museo recibió valiosas piezas y documentos para el disfrute de todos los visitantes de Puerto Rico y del mundo. El mismo cuenta con una colección sustancial de botes y morteros utilizados en España, Francia y otros países que eran empleados en las farmacias. A su vez, el Museo de la Farmacia Puertorriqueña demuestra la historia de la profesión de farmacéutico que existe en la Isla desde el 1512. Sus visitantes pueden conocer la trayectoria de esa profesión a través de una colección de los instrumentos utilizados en la profesión a finales del siglo diecinueve y principios del siglo veinte.

El Museo de la Farmacia Puertorriqueña sirvió de espacio para exhibiciones donde se aprecia el patrimonio farmacéutico desde los asentamientos españoles en Caparra hasta los siglos XVIII y XIX, cuando se desarrolló la farmacia sanjuanera que sentó las bases de la farmacia puertorriqueña. El Museo de la Farmacia Puertorriqueña es un lugar en el que se concientiza al público general y las nuevas generaciones sobre los valores patrimoniales que posee la gestión farmacéutica en Puerto Rico.

No obstante, se ha propuesto el cierre del Museo de la Farmacia Puertorriqueña por alegadas razones de seguridad. Asimismo, no se ha provisto información con

relación a la remoción del mobiliario y artefactos históricos ubicados en el mismo, por lo que se desconoce el futuro de estas colecciones, objetos y mobiliarios históricos. Tal situación es preocupante debido a que repercute contra el valor histórico y turístico que el Museo de la Farmacia Puertorriqueña representa. A su vez, expone la posible falta de diligencia en la conservación de nuestros patrimonios históricos.

En consecuencia, el Senado de Puerto Rico debe velar por la conservación de nuestra historia y a esos fines entiende necesario que se realice una investigación abarcadora sobre las razones para el alegado cierre del Museo de la Farmacia Puertorriqueña, las alternativas auscultadas para evitarlo y el cuidado requerido para el mobiliario y artefactos históricos allí ubicados.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de
2 Puerto Rico realizar una investigación abarcadora sobre el estado físico,
3 administrativo y financiero en que se encuentra el Museo de la Farmacia
4 Puertorriqueña, las razones para su alegado cierre, las alternativas auscultadas para
5 evitarlo y el cuidado requerido para el mobiliario y artefactos históricos allí
6 ubicados.

7 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe que contenga sus hallazgos,
8 conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que
9 deban adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de
10 noventa (90) días, después de aprobarse esta Resolución.

11 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
12 aprobación.